

Oceanografía emite un informe crítico sobre el arrastre con tren de bolos

El resultado de la investigación está siendo estudiado por el MAPA Fotografías del efecto en el fondo marino ilustran el trabajo

Nacho Prieto | GIJÓN (06/07/2005). [El Comercio Digital.com](http://ElComercioDigital.com).

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) ha entregado ya en la Secretaría General de Pesca Marítima, departamento adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), el informe derivado de la investigación sobre el arrastre con tren de bolos que tuvo lugar en aguas próximas al litoral asturiano durante el pasado mes de marzo. Según pudo saber este periódico, las conclusiones son claramente críticas con el uso del citado aparejo.



CONFLICTO. Una de las protestas asturianas contra el tren de bolos.
/ E. C.

Los investigadores informan y aconsejan, pero los políticos deciden. Visto para sentencia ha quedado ya el estudio sobre el arrastre con tren de bolos. El breve y escueto informe del que ya se disponía, fruto de un par de días de trabajo de campo, ha sido sustituido por un amplio estudio de 70 folios que aporta fotografías sobre el efecto del arrastre con tren de bolos y un par de hojas con conclusiones.

La pelota está ahora en el tejado de la Secretaría General de Pesca Marítima, organismo que encargó el estudio y puso a disposición del IEO el buque oceanográfico 'Vizconde de Eza' para poder realizarlo.

El MAPA todavía no ha decidido cuándo publicará el contenido del trabajo, según indicaron a este periódico fuentes ministeriales, pero lo está estudiando con el máximo interés.

Fuentes que tuvieron acceso al informe presentado por el Instituto Español de Oceanografía definieron como «críticas» las conclusiones del mismo.

La flota asturiana protagonizó a comienzos de 2001 una huelga contra la pesca con tren de bolos, con el argumento de que destruye los fondos rocosos donde crían especies de gran importancia para el sector pesquero asturiano.

Como consecuencia de aquella presión, el Gobierno del Estado prohibió el arrastre con tren de bolos en todo el caladero nacional, pero no erradicó el arte, que puede ser utilizado con un permiso especial en el caladero comunitario.

La Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Asturias, con el apoyo de la Dirección General de Pesca, pidió a la Administración marítima española que prohíba el arrastre con tren de bolos sin excepción y que promueva su erradicación a escala europea.

El MAPA, para documentar su decisión, pidió un estudio al Instituto Español de Oceanografía que ya está en su poder y que, según pudo saber este periódico, detecta serios daños en los fondos.